



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 152/99

Expediente n° 10=01579/99

Buenos Aires 2 de marzo de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Pablo Belisario Bruno, titular del Juzgado n° 28 de esta ciudad, solicita autorización para viajar a la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana - a fin de tramitar un exhorto ordenado en causa n° 103.933/96 instruido a la presunta comisión del delito de promover o facilitar la prostitución, y recibir numerosas declaraciones testimoniales con el fin de esclarecer la investigación.

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad presta su conformidad para llevar a cabo la referida diligencia judicial.

Por ello, consultados los Señores Ministros, SE RESUELVE:

1º) Acceder a la autorización solicitada por el Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo de Juzgado n° 28 de esta ciudad, doctor Pablo Belisario Bruno a trasladarse a la ciudad de Santo Domingo -República Dominicana - a los fines señalados,

Regístrese, hágase saber y gírese a la Administración General, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION